



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 94/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 417/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA (SADFI: 5060) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 24-Jun-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 144/2019/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 1006-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	15.00	GALON	2.14604	ALCOHOL - GEL Lavado de manos y antebrazos que posee alcohol etilico 70%	6.00000	90.00000
2	100.00	PLIEGO	2.27586	LIJA #240 PARA AGUA Imperial con resistencia al agua, con grano de 180 pliego	0.71000	71.00000
3	6.00	UNIDAD	2899	BROCHA DE 3" Brocha de calidad garantizada, con cerdas naturales, mango plástico 3pulg	3.00000	18.00000
4	1.00	UNIDAD	3.7632	PISTOLA PARA TUBO DE SILICONE La pistola de silicona sirve para pegar cosas, para rellenar agujeros	5.00000	5.00000

Sub Total US\$	184.00
IVA US\$	23.92
Total US\$	207.92

DOSCIENTOS SIETE CON 92 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 10-Jul-2019